



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA META
JEFATURA ADMINISTRATIVA DEMET

SUBCO-JEFAD - 13.0

Villavicencio, 30 de enero de 2025

Señor (a)
USUARIO ANONIMO
Villavicencio

Asunto: respuesta tramite solicitud 62322-20250120 caso 023

En atención al asunto de referencia y a la solicitud elevada sobre el uso de las piscinas, es importante señalar que se tiene establecido un protocolo de seguridad para el ingreso a las instalaciones, debiendo estar acompañados por un uniformado o en su defecto realizar un comunicado oficial por parte del titular, indicando los datos de los beneficiarios que vallan a ingresar a las instalaciones policiales.

Es de anotar, que las piscinas no hacen parte del portafolio de bienestar social ni del centro vacacional toda vez que están en las instalaciones del Comando de Departamento de Policía Meta, por lo cual se encuentran establecidas unas normas y lineamientos que buscan garantizar la seguridad y el bienestar de los usuarios y funcionarios. Por último, estaremos atentos al número telefónico 3222127166, del señor Intendente William Andrés López Palomino Responsable Grupo de Servicio Generales - DEMET, a sus solicitudes cuando lo considere pertinente pues el deseo de todos especialmente del alto mando es fortalecer la legitimidad y confianza de los ciudadanos en la Policía Nacional.

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: no

Calle 44 No. 35c-02 Barrio el Triunfo
Teléfono: 6614500 ext 49318
demet.jefad@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA